



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



Agosto 24 de 2018

Doctor
ALBERTO DE JESÚS ARIAS DÁVILA
Contralor Municipal de Pereira
Ciudad.

Asunto: Informe seguimiento Compromisos Comité Directivo y Control Interno - I Semestre de 2018

Respetado Doctor:

Dando cumplimiento al seguimiento que la Asesoría de Control Interno realiza a los compromisos que se van adquiriendo en cada Comité Directivo y Control Interno - I semestre de 2018, presento informe de evaluación en el que se evidencia el porcentaje de cumplimiento así:

Compromisos Comité Directivo y de Control Interno- I semestre de 2018

No. ACTA	COMPROMISOS ADQUIRIDOS	AREA RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
3 del 5 de febrero de 2018	Cada líder de área deberá realizar la actualización de sus procesos y procedimientos y presentarlos el día 19 de febrero de 2018 en Comité Directivo.	Todas las áreas	50%	A la fecha los procedimientos del área de la Dirección Técnica están actualizados, se crearon los procedimientos de PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CUANTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL"; como también se actualizaron dentro de los procedimientos del proceso auditor en la etapa de cierre, los formatos de Control de Auditorías y el formato de traslado del Hallazgo Fiscal. Además se realizó el procedimiento de PROCEDIMIENTO AUDITORIA ESPECIAL AL "MANEJO Y ESTADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS, PARA EL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, ENTES DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS" y el formato de informe final para dicha procedimiento. DOPPC: En el primer semestre no se realizaron cambios en los procedimientos. Las demás áreas no han actualizado sus procedimientos.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. - Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correocmp@yahoo.es - contraloriaper@etp.net.co
Pereira - Risaralda

26-07-18



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N° 00202571 / N° 001031



Con la pérdida del megáfono por parte del exfuncionario Juan Pablo Cuello Díaz, la entidad encabeza de la Subcontraloría, instaurará denuncia por pérdida del elemento, con el fin de hacer efectiva la póliza y adicionalmente se iniciará el proceso disciplinario respectivo.	Subcontraloría	0%	Al cierre del I semestre no se ha ejecutado esta acción.
La asesoría Jurídica elaborará proyecto para desligar a la Subcontraloría de la asignación de funciones como Control Interno Disciplinario y lo presentará al Contralor, con el objetivo de que el Control Interno Disciplinario esté a cargo de la Procuraduría General de la Nación.		0%	Al cierre del I semestre no se ha ejecutado esta acción.
Dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 565 de 2016 - Evaluación de Desempeño Laboral por los líderes que tienen a su cargo personal para evaluar.	Líderes de Procesos	50%	Primera Evaluación Parcial semestral: corresponde a la evaluación que deberá efectuar el evaluador o Comisión Evaluadora según sea el caso, por el periodo comprendido entre el primero (1°) de febrero y el treinta y uno (31) de julio de cada año, calificación que deberá producirse a más tardar dentro de los quince días hábiles siguientes al vencimiento de dicho periodo. De acuerdo a lo reportado por Talento Humano la fecha límite para el cumplimiento en las fechas acordadas en el Acuerdo 565 de 2016 no se dio cumplimiento en la fecha establecida, ya que la DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIAS, allegó 18 evaluaciones entregadas el 25 de septiembre de 2018 (25 días hábiles después de la fecha establecida 21 de Agosto de 2018). Es importante resaltar que los evaluadores son los que no cumplen con lo establecido en la normatividad vigente para tal fin. La SUBCONTRALORIA, allegó 7 evaluaciones entregadas el 30 de agosto de 2018 (7 días hábiles después de la fecha establecida 21 de Agosto de 2018). El DESPACHO DEL CONTRALOR allegó la 1a. evaluación entregada el 28 de agosto de 2018, (5 días hábiles después de la fecha establecida 21 de Agosto de 2018). PLANEACION Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, allegó la 1a. evaluación entregada el 28 de agosto de 2018 (5 días hábiles después de la fecha establecida 21 de Agosto de 2018). Evaluaciones en cada historia laboral de los funcionarios evaluados.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correocmp@yahoo.es - contraloriaper@etp.net.co
Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification

N° 02250271 / N° 00001



	En cuanto a la responsabilidad de los contratistas en el manejo de la información que se genera y maneja en la entidad, solicita el Contralor, se les recuerde que fungen como funcionarios públicos al momento de la firma del contrato y de la responsabilidad que esto conlleva, el Contralor solicita a la Subcontraloría elaborar y socializar circular para recordarles del tema.	Subcontralor	50%	A medida que se suscribe o se liquidaba un contrato se le informa de la obligatoriedad que tiene los contratistas con la Contraloría. No se evidencia circular.
	Subtotal		20%	El porcentaje de cumplimiento del Acta No. 3 fue del 20%
4 del 20 de febrero de 2018	Propuesta para desligar el Manual de comunicaciones del Manual de gestión documental.	DOPPC	100%	El Manual de Comunicaciones se encuentra elaborado por la Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana y debidamente publicado en la página Web de la Contraloría.
	Realizar modificaciones al Manual de Comunicaciones y al Formato de Declaración de Independencia.	DOPPC	100%	Se realizaron todas las modificaciones al Manual de Comunicaciones -MA-124. GD-6 - Manual de Comunicaciones. De igual manera al formato - FO1.3.2-41-Formato de Declaración de Independencia.
	Ajuste a los procesos y procedimientos.	Todas las áreas	50%	DTA A la fecha los procedimientos del área de la Dirección Técnica están actualizados, se crearon los procedimientos de "PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CUANTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL"; como también se actualizaron dentro de los procedimientos del proceso auditor en la etapa de cierre, los formatos de Control de Auditorías y el formato de traslado del Hallazgo Fiscal. Además se realizó el procedimiento de PROCEDIMIENTO AUDITORIA ESPECIAL AL "MANEJO Y ESTADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS, PARA EL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, ENTES DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS" y el formato de informe final para dicha procedimiento. DOPPC: En el primer semestre no se realizaron cambios en los procedimientos. Las demás áreas no han actualizado sus procedimientos.
	Avance Plan de Mejoramiento-Suscrito con la AGR vigencia 2016	Todas las áreas	30%	La Circular No. 002 de 20107, establece la periodicidad en la entrega de los informes para generar indicadores de gestión, lo que permite aseverar que las áreas no cumplen con lo dispuesto en la Circular. Razón por la cual resulta complejo obtener la información y elaborar los informes con cortes semestrales, trimestrales y cuatrimestrales. En lo relacionado con los Planes de Mejoramiento están en proceso de análisis y se han evaluado a criterio de la Asesoría de Control Interno, consultando cada compromiso de puesto en puesto.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correocmp@yahoo.es - contraloriaper@etp.net.co
Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



	Resolución adopción política de tratamiento de datos Ley estatutaria 1581 y Política de privacidad de la información	DOPPC Subcontralor Asesor Jurídico	0%	A la Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana, se le envió proyecto estructurado con el fin de proyectar la resolución. - Esta actividad queda suspendida toda vez que funcionario de la entidad va a desarrollar una metodología denominada "Implementación de un sistema de seguridad de la información" que abarca el tema del compromiso, una vez se tenga el documento se dará conocimiento para la adopción.
Subtotal			56%	El porcentaje de cumplimiento del Acta No. 4 fue del 56%
6 del 9 de mayo de 2018	Respuesta mediante informe al peticionario de las siguientes Denuncias : D16-0068-1592-086; D16-0071-1655-090; D17-0031-0975-048	Director Técnico de Auditorías.	100%	Se realizó el ejercicio de control con la información que se tenía y otra que se recolectó sobre las denuncias D16-0068-1592-086; D16-0071-1655-090; D17-0031-0975-048, entregándose los informes preliminar y final en las fechas del 30 de Julio y 27 de Agosto sin el Municipio haber ejercido el derecho de contradicción, y enviando el memorando a participación ciudadana el día 28 de Agosto, para dar la respuesta.
Subtotal			100%	El porcentaje de cumplimiento del Acta No. 6 fue del 100%
7 del 15 de mayo de 2018	Elaborar y presentar informe detallado del estado de las denuncias y las acciones necesarias a fin de dar respuesta a los denunciantes.	Director Técnico de Auditorías.	100%	Se entregó un informe a las denuncias, el cual no fue aprobado.
Subtotal			100%	El porcentaje de cumplimiento del Acta No. 7 fue del 100%
9 del 8 de junio de 2018	Capacitar al equipo auditor en lo relacionado con la configuración de hallazgos.	Responsabilidad Fiscal	50%	Se incluyó en el PIC 2018 y se tiene programado para el II semestre de 2018
	Revisión y actualización de la Resolución No. 112 de julio 23 de 2015, por medio de la cual se modifica el procedimiento interno del derecho de petición, pues es la que se encuentra vigente y no se está dando cumplimiento, adicionalmente no se tiene en cuenta la Ley 1757	Asesor Jurídico	50%	Al cierre del I semestre no se ha realizado modificación a la Resolución No. 112 de 2015 la cual está relacionada con la modificación al procedimiento interno de Derechos de Petición, labor que se encuentra pendiente por el área Jurídica para su formalización por acto Administrativo. Para el mes de Diciembre de 2017 se presentó ajuste al Procedimiento y se establecieron nuevos puntos de control en el despacho del Contralor en aras de obtener mejoras en este proceso.
	Elaboración informe denuncias vencidas: D16-0068-1592-086; D16-0071-1655-090; D17-0031-0975-048	Director Técnico de Auditorías.	100%	DTA Se realizó el ejercicio de control con la información que se tenía y otra que se recolectó sobre las denuncias D16-0068-1592-086; D16-0071-1655-090; D17-0031-0975-048, entregándose los informes preliminar y final en las fechas del 30 de Julio y 27 de Agosto sin el Municipio haber ejercido el derecho de contradicción, y enviando el memorando a participación ciudadana el día 28 de Agosto, para dar la respuesta.
Subtotal			67%	El porcentaje de cumplimiento del Acta No. 9 fue del 67%

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correocmp@yahoo.es - contraloriaper@etp.net.co
Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N° 0225271 - N° 02491



12 del 11 de julio de 2018	Contralor solicita al Asesor Jurídico proyectar la resolución de modificación de la Resolución del Comité de Control Interno Disciplinario para dar inicio a las investigaciones necesarias relacionadas con estas auditorías.	Asesor Jurídico	30%	Al cierre del I semestre la función de Control interno Disciplinario se encuentra adscrita a la Subcontraloría, lo cual requiere de ajuste en la estructura. Por directriz del Asesor Jurídico se realizó un diagnóstico con personal de abogados contratados, a fin de que se evaluara la situación real de esta asignación a la SUBCONTRALORIA.
	Plan de Contingencia atención denuncias de 2016 y 2017	DOPPC y DTA	100%	DTA Se asignaron todas las denuncias que se encontraban en el plan de contingencia y actualmente se realiza el seguimiento de las mismas. La Dirección operativa de Planeación y Participación Ciudadana proyectó resolución de modificación PGA 2018, donde se incluye Plan de contingencia.
	El Contralor solicita oficiar a las universidades solicitando apoyo e informa que se está tramitando Convenio Interadministrativo con la Alcaldía.	Subcontralor	100%	Al fecha no se ha oficiado a las Universidades, con el fin de celebrar convenio interadministrativo que permita el apoyo administrativo a algunos procesos. Para el I semestre se legalizarán los convenios con las Universidades.
	Realizar modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, en unos rubros.	Subcontralor	50%	Al cierre del I semestre se han realizado modificaciones al Presupuesto pero no se encuentran documentadas en el informe de ejecución del Plan de Adquisiciones.
Subtotal			75%	El porcentaje de cumplimiento del Acta No. 12 fue del 75%
% TOTAL DE AVANCE			70%	

CONCLUSIÓN GENERAL

El porcentaje de cumplimiento de los compromisos adquiridos en Comité Directivo para el I semestre de 2018, fue del **70%**, debido a que se evidencian actividades que no se cumplieron tales como:

1. Actualización al Manual de Procesos y Procedimientos.
2. Denuncia por pérdida del megáfono por parte del exfuncionario Juan Pablo Cuello Díaz, con el fin de hacer efectiva la póliza.
3. Elaboración de proyecto para desligar a la Subcontraloría de la asignación de funciones como Control Interno Disciplinario.
4. Cumplimiento del Acuerdo 565 de 2016 - Evaluación de Desempeño Laboral.
5. Avance Plan de Mejoramiento- Suscrito con la AGR vigencia 2016 para registro en el SIREL.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. - Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correocmp@yahoo.es - contraloriaper@etp.net.co
Pereira - Risaralda

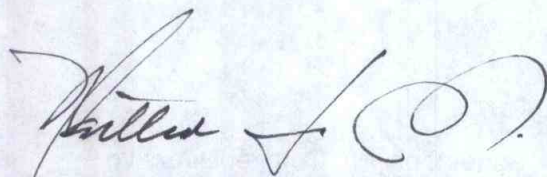


CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



6. Adoptar Política de tratamiento de datos Ley estatutaria 1581 y Política de privacidad de la información.
7. Capacitar al equipo auditor en lo relacionado con la configuración de hallazgos.
8. Revisión y actualización de la Resolución No. 112 de julio 23 de 2015, por medio de la cual se modifica el procedimiento interno del derecho de petición.
9. Proyectar la resolución de modificación de la Resolución del Comité de Control Interno Disciplinario.
10. Realizar modificaciones e informe de ejecución del I semestre de 2018 al Plan Anual de Adquisiciones.

Atentamente,



MARTHA LUCÍA GIL GARCÍA
Asesora de Control Interno



ASESORIA DE CONTROL INTERNO
CUADRO DE SEGUIMIENTO COMPROMISOS COMITÉ DIRECTIVO
I SEMESTRE DE 2018

No. ACTA	FECHA:	No.	COMPROMISOS ADQUIRIDOS	AREA RESPONSABLE	AVANCE		% DE AVANCE	OBSERVACIONES
					SI	NO		
3	5/02/2018	1	Cada lider de área deberá realizar la actualización de sus procesos y procedimientos y presentarlos el día 19 de febrero de 2018 en Comité Directivo.	Todas las áreas	X		50%	DTA A la fecha los procedimientos del area de la Dirección Técnica estan actualizados, se crearon los procedimientos de "PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CUANTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL"; como tambien se actualizaron dentro de los procedimientos del proceso auditor en la etapa de cierre, los formatos de Control de Auditorias y el formato de traslado del Hallazgo Fiscal. Además se realizó el procedimiento de PROCEDIMIENTO AUDITORIA ESPECIAL AL "MANEJO Y ESTADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS, PARA EL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, ENTES DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS" y el formato de informe final para dicha procedimiento. DOPPC: En el primer semestre no existió cambios en los procedimientos . Las demas areas no han actualizado sus procedimientos.
		2	Con la pérdida del megáfono por parte del exfuncionario Juan Pablo Cuello Díaz, la entidad encabeza de la Subcontraloria, instaurará denuncia por pérdida del elemento, con el fin de hacer efectiva la póliza y adicionalmente se iniciaría el proceso disciplinario respectivo.	Subcontralor		X	0%	Al cierre del I semestre no se ha ejecutado esta acción .
		3	La asesoria Juridica elaborará proyecto para desligar a la Subcontraloria de la asignación de funciones como Control Interno Disciplinario y lo presentará al Contralor, con el objetivo de que el Control Interno Disciplinario esté a cargo de la Procuraduría General de la Nación.			X	0%	Al cierre del I semestre no se ha ejecutado esta acción.
		4	Dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 565 de 2016 - Evaluación de Desempeño Laboral por los lideres que tienen a su cargo personal para evaluar.	Lideres de Procesos	X		50%	Primera Evaluación Parcial semestral: corresponde a la evaluación que deberá efectuar el evaluador o Comisión Evaluadora según sea el caso, por el periodo comprendido entre el primero (1°) de febrero y el treinta y uno (31) de julio de cada año, calificación que deberá producirse a más tardar dentro de los quince días hábiles siguientes al vencimiento de dicho periodo. De acuerdo a lo reportado por Talento Humano la fecha limite para el cumplimiento en las fechas acordadas en el Acuerdo 565 de 2016 no se dio cumplimiento en la fecha establecida, ya que la DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIAS, allegó 18 evaluaciones entregadas el 25 de septiembre de 2018 (25 días hábiles despues de la fecha establecida 21 de Agosto de 2018). Es importante resaltar que los evaluadores son los que no cumplen con lo establecido en la normatividad vigente para tal fin.
		5	En cuanto a la responsabilidad de los contratistas en el manejo de la información que se genera y maneja en la entidad, solicita el Contralor, se les recuerde que fungen como funcionarios públicos al momento de la firma del contrato y de la responsabilidad que esto conlleva, el Contralor solicita al Subcontralor elaborar y socializar circular para recordarles del tema.	Subcontralor	X		50%	A medida que se suscribe o se liquidaba un contrato se le informa de la obligaoriedad que tiene los contratistas con la Contraloria . No se evidencia circular .
			Subtotal				20%	El porcentaje de cumplimiento del Acta No. 3 fue del 20%

4	20/02/2018	1	Propuesta para desligar el Manual de comunicaciones del Manual de gestión documental.	DOPPC	x	100%	El Manual de Comunicaciones se encuentra elaborado por la Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana y debidamente publicado en la pagina Web de la Contraloría.
		2	Realizar modificaciones al Manual de Comunicaciones y al Formato de Declaración de Independencia.	DOPPC	x	100%	Se realizaron todas las modificaciones al Manual de Comunicaciones -MA-124. GD-6 - Manual de Comunicaciones. De igual manera al formato - FO1.3.2-41-Formato de Declaración de Independencia.
		3	Ajuste a los procesos y procedimientos.	Todas las áreas	X	50%	DTA A la fecha los procedimientos del area de la Dirección Técnica estan actualizados, se crearon los procedimientos de "PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CUANTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL"; como tambien se actualizaron dentro de los procedimientos del proceso auditor en la etapa de cierre, los formatos de Control de Auditorías y el formato de traslado del Hallazgo Fiscal. Además se realizó el procedimiento de PROCEDIMIENTO AUDITORIA ESPECIAL AL "MANEJO Y ESTADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS, PARA EL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, ENTES DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS" y el formato de informe final para dicha procedimiento. DOPPC: En el primer semestre no existió cambios en los procedimientos . Las demas areas no han actualizado sus procedimientos.
		4	Avance Plan de Mejoramiento- Suscrito con la AGR vigencia 2016	Todas las áreas	X	30%	La Circular No. 002 de 20107, establece la periodicidad en la entrega d elos inforems para generar indicadores de gestión , lo que permite aceverar que las areas no cumplen con lo dispuesto en la Circualr.Razón por la cual resulta complejo obtener la inforemción y elabroar los informes con cortes semestrales, trimestrales y cuatrimestrales. En lo relacionado con los Planes de Mejoramiento están en proceso de analisis y se han evaluado a criterio de la Asesoría de Control Interno, consultando cada compromiso de puesto en puesto.
		5	Resolución adopción política de tratamiento de datos Ley estatutaria 1581 y Política de privacidad de la información	DOPPC Subcontralor Asesor Jurídico	X	0%	DOPPC Se le envio proyecto estructurado con el fin de proyectar la resolución - Esta actividad queda suspendida toda vez que funcionario de la entidad va a desarrollar una metodologia denominada "Implementación de un sistema de seguridad de la información" que abarca el tema del compromiso, una vez se tenga el documento se dara conocimiento para la adopción.
		Subtotal				56%	El porcentaje de cumplimiento del Acta No. 4 fue del 56%
6	9/05/2018	1	Respuesta mediante informe al peticionario de las siguientes Denuncias : D16-0068-1592-086; D16-0071-1655-090; D17-0031-0975-048	Director Técnico de Auditorías.	X	100%	Se realizó el ejercicio de control con la información que se tenia y otra que se recolectó sobre las denucnias D16-0068-1592-086; D16-0071-1655-090; D17-0031-0975-048, entregandose los informes preliminar y final en las fechas del 30 de Julio y 27 de Agosto sin el Municipio haber ejercido el derecho de contradicción, y enviando el memorando a participación ciudadana el día 28 de Agosto, para dar la respuesta.
		Subtotal				100%	El porcentaje de cumplimiento del Acta No. 6 fue del 100%
7	15/05/2018	1	Elaborar y presentar informe detallado del estado de las denuncias y las acciones necesarias a fin de dar respuesta a los denunciantes.	Director Técnico de Auditorías.	X	100%	Se entregó un informe a la denuncias, el cual no fue aprobado.
		Subtotal				100%	El porcentaje de cumplimiento del Acta No. 7 fue del 100%
9	8/06/2018	1	Capacitar al equipo auditor en lo relacionado con la configuración de hallazgos.	Responsabilidad Fiscal	X	50%	Se incluyó en el PIC 2018 y se tiene programado para el II semestre de 2018
		2	Revisión y actualización de la Resolución No. 112 de 2015, por medio de la cual se modifica el procedimiento interno del derecho de petición, pues es la que se encuentra vigente y no se está dando cumplimiento, adicionalmente no se tiene en cuenta la Ley 1757	Asesor Jurídico	X	50%	Al cierre del I semestre no se ha realizado modificacion a la Resolución No. 112 de 2015 la cual está relacionada con la modificación al procedimiento interno de Derechos de Petición, labor que se encuentra pendiente por el area Juridca para su formalización por acto Administrativo. Para el mes de Diciembre de 2017 se presentó ajuste al Procedimiento y se establecieron nuevos puntos de control en el despacho del Contralor en aras de obtener mejoras en este proceso.

		3	Elaboración informe denuncias vencidas: D16-0068-1592-086; D16-0071-1655-090; D17-0031-0975-048	Director Técnico de Auditorias.	X		100%	DTA Se realizó el ejercicio de control con la información que se tenía y otra que se recolectó sobre las denuncias D16-0068-1592-086; D16-0071-1655-090; D17-0031-0975-048, entregandose los informes preliminar y final en las fechas del 30 de Julio y 27 de Agosto sin el Municipio haber ejercido el derecho de contradicción, y enviando el memorando a participación ciudadana el día 28 de Agosto, para dar la respuesta.
			Subtotal				67%	El porcentaje de cumplimiento del Acta No. 9 fue del 67%
12	11/07/2018	1	Contralor solicita al Asesor Jurídico proyectar la resolución de modificación de la Resolución del Comité de Control Interno Disciplinario para dar inicio a las investigaciones necesarias relacionadas con estas auditorias.	Asesor Jurídico		X	30%	Al cierre del I semestre la función de Control interno Disciplinario se encuentra adscrita a la Subcontraloria, lo cual requiere de ajuste en la estructura. Por directriz del Asesor Jurídico se realizó un diagnóstico con personal de abogados contratados, a fin de que se evaluara la situacion real de esta asignación a la SUBCONTRALORIA.
		2	Plan de Contingencia atención denuncias de 2016 y 2017	DOPPC y DTA	X		100%	DTA Se asignaron todas las denuncias que se encontraban en el plan de contingencia y actualmente se realiza el seguimiento de las mismas. La Dirección operativa de Planeación y Participación Ciudadana proyectó resolución de modificacion PGA 2018, donde se incluye Plan de contingencia.
		3	El Contralor solicita oficiar a las universidades solicitando apoyo e informa que se está tramitando Convenio Interadministrativo con la Alcaldía.	Subcontralor	X		100%	Al fecha no se ha oficiado a las Universidades, con el fin de celebrar convenio interadministrativo que permita el apoyo administrativo a algunos procesos.para el I semestre se legalizarán los convenios con las Universidades.
		4	Realizar modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, en unos rubros.	Subcontralor		X	50%	Al cierre del I semestre se han realizado modificaciones al Presupuesto pero no se encuentran documentadas en el informe de ejecución del Plan de Adquisiciones .
			Subtotal				75%	El porcentaje de cumplimiento del Acta No. 12 fue del 75%
% TOTAL DE AVANCE							70%	

NOTA : El porcentaje de cumplimiento de los compromisos del Comité Directivo para el I semestre de 2018, fue del 70%


MARTHA LUCIA GIL GARCIA
Asesoría de Control Interno


MARIA VICTORIA TABORDA QUINTERO
Secretaria Ejecutiva